



NOTA INFORMATIVA

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA EN EL TRABAJO EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

En reunión mantenida el día 27 de noviembre, entre la Subdirectora General de Personal Civil y la Parte Social y como respuesta a pregunta formulada por **CSI-F** en la Mesa Delegada con respecto a la postura por parte del Ministerio de Defensa en cuanto a la ratificación del borrador elaborado entre la Administración General del Estado y los sindicatos, promovido por **CSI-F**, se manifiesta que por parte del Ministerio de Defensa no se ha planteado en ningún caso mantenerse al margen de dicho protocolo y sólo en aquellos casos que disponen de protocolos propios, como son Sanidad, Educación y Prisiones, se aplicarán los respectivos.

El Ministerio de Defensa manifiesta sin género de duda, que salvo las excepciones mencionadas, formará parte del Protocolo de Actuación Frente a la Violencia en el Trabajo en la Administración General del Estado.

SEGUIREMOS INFORMANDO